

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - I. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales anual pesetas	2.028
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Distrito y 1.ª Instancia y Cámaras Oficiales, anual pesetas	2.691
Particulares, anual ptas. ...	3.221
Semestrales	1.612
Trimestrales	880
Núm. suelto corriente ...	38
" " atrasado ...	60

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza, 24 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación: Teléfono 74 15 21. Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CIV

Viernes, 18 de agosto de 1989

Núm. 99

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO

El Ilmo. señor Vicepresidente de esta Diputación de Palencia por resolución de esta fecha, ha resuelto comenzar el procedimiento de contratación directa de varias obras de Planes Provinciales, al amparo de lo establecido en el artículo 120 del R. Decreto L. 781/86 de 16 de abril.

Obras a contratar:

- Obra 381/86.—Mejora abastecimiento de agua en Sotobañado, primera fase, 3.552.640 pesetas.
- Obra 29/89.—Mejora abastecimiento de agua en Sotobañado, segunda fase, 1.700.000 pesetas.
- Obra 32/89.—Mejora red abastecimiento en Villamuriel de Cerrato, 12.800.000 pesetas. Clasif. Grupo E, sub. 1, categoría contrato C.
- Obra 41/89.—Renovación red abastecimiento en Abia de las Torres. 3.550.000 pesetas.
- Obra 174/89.—Pavimentaciones en Pino del Río, 1.500.000 pesetas.
- Obra 214/89.—Pavimentaciones en San Cebrián de Mudá, 1.000.000 de pesetas.
- Obra 215/89.—Pavimentaciones en Valle de Santullán, 1.000.000 de pesetas.
- Obra 216/89.—Pavimentaciones

en San Martín de Perapertú, 1.000.000 de pesetas.

Estas tres obras se adjudicarán en un solo lote.

Condiciones exigidas

- 1.ª—Solicitud en modelo oficial que se facilita en el Negociado, reintegrada con el timbre provincial.
- 2.ª—Declaración jurada de no estar incapacitado ni inhabilitado para contratar con esta Diputación, y otra de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias.
- 3.ª—Justificante del impuesto de Licencia Fiscal, para actividades industriales.
- 4.ª—Certificación de calificación empresarial.
- 5.ª—Carta de pago de la fianza provisional del dos por ciento sobre el presupuesto de contrata de cada obra.
- 6.ª—Las empresas clasificadas como contratistas de obras del Estado, están dispensadas de presentar los documentos 3, 4 y 5, presentando una fotocopia de la clasificación en vigor.
- 7.ª—Justificante de estar al corriente en el pago de cuotas a la Seguridad Social.
- 8.ª—Las ofertas económicas de estas obras, así como el resto de la documentación, se presentarán en un solo pliego, en el Negociado de Planes Provinciales, antes de las trece horas del día 29 de agosto de 1989.

Palencia, 10 de agosto de 1989. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

3992

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión (Palencia), solicita autorización para realizar obras de pavimentación de la calle Río Chico, término municipal de Velilla del Río Carrión (Palencia).

Información pública

Las obras descritas en la documentación presentada son:

Obras de tierra consistentes en el depósito de escollera o piedras de gran tamaño para formar la capa sobre la que se asentará la capa de tierra vegetal y su posterior siembra de césped.

La zona de las obras se localiza entre la calle Río Chico, junto al río Carrión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 7 de agosto de 1989. — El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

3925

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

ASUNTO: Resolución por la que se somete a información pública el Proyecto "Oleoducto Palencia - León", en la provincia de Palencia.

A los efectos previstos en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Instalaciones:

Peticionario: Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima (Campsa), con domicilio en calle Capitán Haya, número 41, Madrid.

Objeto de la petición: La construcción de un oleoducto entre la factoría de Palencia y la factoría de León.

Características de las instalaciones: Longitud: 115 Kms., de los que 46,9 kms. corresponden a la provincia de Valladolid; tubería: de acero al carbono tipo API 5LX-X52 de 8" de diámetro; presión máxima: 80 Kg/cm²; presupuesto total: 1.050.000.000,- de pesetas.

metro; presión máxima: 80 Kg/cm²; presupuesto total: 1.050.000.000,- de pesetas.

Afecciones a fincas particulares:

Uno: Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir instalaciones fijas en superficie.

Dos: Para canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre de paso en una franja de terreno de cuatro metros de ancho por donde discurrirá enterrada la tubería, y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. — Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a setenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar del eje de la tubería.

2. — Prohibición de realizar obras o efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a diez metros de la tubería. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condi-

ciones que en cada caso fije la Administración.

3. — Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de una franja de catorce metros de ancho.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho Proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado en el Servicio Territorial de Economía en Palencia, sito en Avda. Modesto Lafuente, núm. 3, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Palencia, 7 de agosto de 1989. — El Delegado Territorial, Venancio Calderón.

TERMINO MUNICIPAL DE GRIJOTA

Finca núm.	Titular y domicilio	CONCEN.				NATURALEZA
		AFECCION longitud	oc. temporal	PARCELARIA pol.	par.	
P-GR-1	Angel Meneses Fernández. — Calle Rizarzuela, número 12. Palencia.	226	3.164	7	31	L. Regadío
P-GR-2	Eladio Peñalba Díez Quijada. Avda. San Antonio, P. R. núm. 21. Palencia.	110	1.540	7	33	L. Regadío
P-GR-3	Angel Meneses Fernández. — Calle Rizarzuela, núm. 12 (Palencia y Martina Meneses Fernández. — Villamuriel (Palencia).	60	840	7	34	L. Regadío
P-GR-4	José Cuesta Inclán. — Calle La Iglesia, sin número. Villamartín de Campos (Palencia).	72	1.008	7	35	L. Regadío
P-GR-5	Epifanio Prieto Colinas. — Avda. José Antonio. Grijota (Palencia).	18	252	7	36	L. Regadío
P-GR-6	Nicolás López Conde, Celestino y Miguel López Ruiz. — Calle Camino de Collantes, número 11. Palencia.	110	1.540	8	28	L. Secano
P-GR-7	Cándido Martín Carrancio. — Calle General Franco, núm. 14. Grijota (Palencia).	174	2.436	8	26	L. Secano
P-GR-8	Hrdos. de Pedro Sánchez Aragón. — Aguilar de Campoo (Palencia).	164	2.296	8	1	L. Secano
P-GR-8 bis	Benjamín Moro Pérez. — Plaza España, sin número. Villamartín (Palencia).	164	2.296	8	1	L. Secano
P-GR-9	Juan Delgado Sancho. — Calle Casado del Alisal, núm. 43-1.º-D. Palencia.	186	2.604	8	18	Frutales
P-GR-10	María Santo Díez. — Calle Marcos, número 6, segundo. Palencia.	202	2.828	8	17	L. Secano
P-GR-11	Ana María García Carrancia (Grijota) y José María Andrés García-Cuena. — Calle Menéndez Pelayo, núm. 5. Palencia.	432	6.048	13	9	L. Secano
P-GR-12	Benigno Martín Delgado. — Carretera de Castrogonzalo, sin número. Grijota (Palencia).	94	1.316	13	27	L. Secano
P-GR-13	Cesárea Pesquera Miguel y Benigno Martín Delgado. — Grijota (Palencia).	214	2.996	13	7-37	L. Secano
P-GR-14	Eladio Peñalba Díez Quijada. — Avda. José Antonio, P. R., núm. 21. Palencia.	20	280	13	5	L. Secano
P-GR-15	María García Miguel. — Calle Queipo de Llano. Grijota (Palencia).	36	504	13	26	L. Secano

Finca núm.	Titular y domicilio	CONCEN.				NATURALEZA	
		AFECCION	longitud	oc. temporal	PARCELARIA		
				pol.	par.		
P-GR-16	Ayuntamiento de Grijota. --- Plaza España, número 1. Grijota (Palencia).		46	644	13	4	L. Secano
P-GR-16 bis	Aníbal León Prieto. --- Calle Lavapiés, sin número. Grijota (Palencia).		46	644	13	4	L. Secano
P-GR-17-18	Francisco García Amor. --- Avenida República Argentina, núm. 11. Palencia.		44	616	13	25	L. Secano
P-GR-19	Fausto Martín Valdés. --- Plaza San Lázaro, número 6. Palencia.		146	2.044	13	24	L. Secano
P-GR-20	Jesús Barrera Castro. --- Grijota (Palencia).		116	1.624	13	23	L. Secano
P-GR-21	Ángel Díez Ucio. --- Calle Cervantes, número 9. Cascón de la Nava (Palencia).		42	588	—	694	L. Regadío
P-GR-22	José Manuel de Dios Crespo. --- Avda. José Antonio, núm. 1. Cascón de la Nava (Palencia)		142	1.988	—	693	L. Regadío
P-GR-23	Máximo Presa Rodríguez. --- Avda. José Antonio, núm. 4. Cascón de la Nava (Palencia).		112	1.568	—	421	L. Regadío
P-GR-24	Manuel Bermúdez Marino. --- Calle Fuentes de Nava, núm. 21. Cascón de la Nava (Palencia).		184	2.576	—	420	L. Regadío

TERMINO MUNICIPAL DE PALENCIA

P-PA-1	R. E. N. F. E.		20	280	3	—	Líneas de Ferrocarril
P-PA-2	Maurino Herrero (Residencia de ancianos). --- Avda. de Madrid, sin número (Palencia).		206	2.884	3	63	L. Regadío
P-PA-3	Comercial Arroyo Construcción, S. A. --- Carretera Carrión, sin número. Palencia.		34	476	3	64	Terreno sin cultivar
P-PA-4	Comercial Arroyo Construcción, S. A. --- Carretera Carrión, sin número. Palencia.		28	392	3	65	Terreno sin cultivar
P-PA-5	Comercial Arroyo Construcción, S. A. --- Carretera Carrión, sin número. Palencia.		32	448	3	66	Terreno sin cultivar
P-PA-6	Comercial Arroyo Construcción, S. A. --- Carretera Carrión, sin número. Palencia.		10	140	3	68	Terreno sin cultivar
P-PA-7	Comercial Arroyo Construcción, S. A. --- Carretera Carrión, sin número. Palencia.		28	392	3	67	Terreno sin cultivar
P-PA-8	Comercial Arroyo Construcción, S. A. --- Carretera Carrión, sin número. Palencia.		44	616	3	47	Terreno sin cultivar
P-PA-9	Comercial Arroyo Construcción, S. A. --- Carretera Carrión, sin número. Palencia.		57	798	3	48	Terreno sin cultivar
P-PA-10	Comercial Arroyo Construcción, S. A. --- Carretera Carrión, sin número. Palencia.		60	840	3	49	Terreno sin cultivar
P-PA-11	R. E. N. F. E.		38	532	3	—	Antiguo Guarda B. y Líneas FFCC.
P-PA-12	Fausto Pérez Pérez. --- Avenida Asturias, sin número. Palencia.		28	392	2	38	Urbana
P-PA-13	Antonio Doncel Doncel. --- Calle Marqués de Santillana, núm. 8. Palencia.		22	308	2	42	L. Regadío
P-PA-14	Pío López Andrés. --- Calle Pte. Don Guarín, sin número. Palencia.		111	1.554	2	40	Huerta
P-PA-15	Mariano Escudero Ortiz. --- Calle Casas de los Agentes Comerciales, núm. 1. Palencia.		6	84	2	36	L. Regadío
P-PA-16	Eutiquio Díez Cerrato. --- Carretera Grijota, sin número. Palencia.		28	392	2	34	Huerta
P-PA-17	Ayuntamiento de Palencia. --- Plaza Mayor, número 1. Palencia.		148	2.072	2	29	L. Regadío
P-PA-18	Pío López Andrés. --- Calle Puente Don Guarín, sin número. Palencia.		52	728	2	28	Sin cultivar
P-PA-19	Empresa Constructora Bigar, S. A.		172	2.408	2	74	L. Regadío
P-PA-20	Ana María García Blanco. --- Calle General Queipo de Llano, núm. 6-2.º-A. Palencia.		62	868	2	65	Prado
P-PA-21	Ana María García Blanco. --- Calle General Queipo de Llano, núm. 6-2.º-A. Palencia.		316	4.424	2	67	L. Regadío
P-PA-22	Eutiquio Miguel Benito. --- Avenida Castilla, número 8. Palencia.		4	56	19	13	L. Regadío
P-PA-23	Jesús Martínez de la Cruz. --- Calle Eras del Bosque, núm. 7. Palencia.		194	2.716	19	12	L. Regadío
P-PA-24	Mariano Martín Carrancio. --- Calle General Franco, núm. 14. Grijota (Palencia).		96	1.354	19	50	L. Regadío

Finca núm.	Titular y domicilio	AFECCION		CONCEN. PARCELARIA		NATURALEZA
		longitud	oc. temporal	pol.	par.	
P-PA-25	Facundo Castrillejo Casares. — Calle Eduardo Dato, núm. 5-1.º. Palencia.	134	1.876	19	69	L. Regadío
P-PA-26	Julio Castrillejo Casares. — Calle Eduardo Dato, número 5-1.º. Palencia.	46	644	19	68	L. Regadío
P-PA-27	Antonio López Conde. — Barrio Allende el Río. Palencia.	140	1.960	19	56	L. Regadío
P-PA-28	Luis y Mario Calderón Martínez de Azcoitia. — Calle Don Sancho, núm. 11. Palencia.	126	1.764	19	7	L. Regadío
P-PA-29	Asociación General de Ganaderos y Agricultores Palentinos. — C/ Mayor, Ppal., 50. Palencia.	14	196	20	52	L. Regadío
P-PA-30	Mariano Carrancio García. — Grijota (Palencia)	16	224	20	33	L. Regadío
P-PA-31	Angel Meneses Fernández. — Calle Rizarzuela, número 12. Palencia.	96	1.344	20	32	L. Regadío
P-PA-32-33-34	Leopoldo Martín Carrancio. — Calle Corredera Baja, s/n. Villaumbrales. (Palencia).	290	4.060	20	84-39 40	L. Regadío
P-PA-35	Cándido Martín Carrancio. — Calle General Franco, núm. 14. Grijota (Palencia).	38	532	20	38	L. Regadío
P-PA-36-37	Angel Meneses Fernández. — Calle Rizarzuela, número 12. Palencia.	184	2.576	20 7	6-31	L. Regadío

TERMINO MUNICIPAL DE VILLAUMBRALES

P-VI-1	Máximo Presa Rodríguez. — Avda. José Antonio, 4. Cascón de la Nava (Palencia).	50	700	—	421	L. Regadío
P-VI-2	Manuel Bermúdez. — Calle Fuente de Nava, 21. Cascón de la Nava (Palencia).	104	1.456	—	420	L. Regadío
P-VI-3	José Vaquero Garrote. — Calle Fuentes de Nava, 15. Cascón de la Nava (Palencia).	92	1.288	—	412	L. Regadío
P-VI-4	José Marino Peñas. — Calle Fuentes de Nava, núm. 13. Cascón de la Nava (Palencia).	316	4.424	—	413	L. Regadío
P-VI-5	Norbetro Canal Pérez. — Calle Jorge Manrique, núm. 2. Cascón de la Nava (Palencia).	130	1.820	—	410	L. Regadío
P-VI-6	Cándido Canal Rico. Calle Jorge Manrique, 9. Cascón de la Nava (Palencia).	136	1.904	—	409	L. Regadío
P-VI-7	Germán Moralejo Mateos. — Avda. José Antonio, 3. Cascón de la Nava (Palencia).	10	140	—	403	L. Regadío
P-VI-8	María Marcos Campos. — Calle Fuentes de Nava, 9. Cascón de la Nava (Palencia).	280	3.920	—	404	L. Regadío
P-VI-9	Antonio Bermúdez Bermúdez. — Calle Berruguete, 4. Cascón de la Nava (Palencia).	73	1.022	—	400	L. Regadío
P-VI-10	Miguel Angel Peñas de Dios. — Cascón de la Nava (Palencia).	164	2.296	—	399	L. Regadío
P-VI-11	Marcelino González Díaz. — Calle Jorge Manrique. Cascón de la Nava (Palencia).	254	3.556	—	396	L. Regadío
P-VI-12	Germán Moralejo Mateos. — Avda. José Antonio, 13. Cascón de la Nava (Palencia).	204	2.856	—	391	L. Regadío
P-VI-13	José Marino Pérez. — Calle Fuentes de Nava, núm. 1. Cascón de la Nava (Palencia).	46	644	—	390	L. Regadío
P-VI-14	Santiago Juan Miranda. — Calle Fuentes de Nava, 5. Cascón de la Nava (Palencia).	266	3.724	—	389	L. Regadío
P-VI-15	Fernando López Pampín. — Avda. Asturias, número 39. Palencia.	96	1.344	—	379	L. Regadío
P-VI-16	IRYDA	200	2.800	—	20	L. Regadío
P-VI-17	IRYDA	370	5.180	—	26	L. Regadío
P-VI-18	Germán Cortés Martín. — Calle Colón, 35-3.º. Palencia.	244	3.416	—	12	L. Regadío
P-VI-19	Felipe Rodríguez López. — Calle Mayor, sin número. Villaumbrales (Palencia).	296	4.144	—	13	L. Regadío
P-VI-20	Constancio Maturra Iglesias. — Avda. José Antonio, 8. Cascón de la Nava (Palencia).	62	868	—	2	L. Regadío
P-VI-21	José García Moro. — Calle Mayor, sin número. Villaumbrales (Palencia).	448	6.272	—	4	L. Regadío
P-VI-22	IRYDA	92	1.288	6	26	L. Regadío

TERMINO MUNICIPAL DE BECERRIL DE CAMPOS

Finca núm.	Titular y domicilio	CONCEN.				NATURALEZA
		AFECCION	PARCELARIA	NATURALEZA		
		longitud	oc. temporal	pol.	par.	
P-BE-1-2	IRYDA	216	3.024	6	24	L. Regadío
P-BE-3-4-5	IRYDA	318	4.452	6	21	L. Regadío
P-BE-6	IRYDA	120	1.680	6	31	L. Regadío
P-BE-7	IRYDA	140	1.960	6	32	L. Regadío
P-BE-8	Francisco Pérez Pérez Abad. — Calle Casanueva, s/n. Becerril de Campos (Palencia).	122	1.708	6	4	L. Secano
P-BE-9	Jesús Redondo Rodríguez.—C/. San Martín, s/n. Becerril de Campos (Palencia).	162	2.268	6	3	L. Regadío
P-BE-10	Joaquín Pelayo Redondo. — Calle Marina, 17. Becerril de Campos (Palencia).	8	112	6	2	L. Regadío
P-BE-11	Justo Relea Martínez.—Calle Butrón, sin número. Becerril de Campos (Palencia).	6	84	7	48	L. Regadío
P-BE-12	Nicolás González Trancho. — Calle Rosales, sin número. Becerril de Campos (Palencia).	280	3.920	7	43	L. Regadío
P-BE-13	Angel de la Fuente Rodríguez. — Calle San Miguel, s/n. Becerril de Campos (Palencia).	26	364	7	44	L. Secano
P-BE-14	José García Redondo. — Calle Butrón, sin número. Becerril de Campos (Palencia).	184	2.576	7	37	L. Regadío
P-BE-15	José García Redondo. — Calle Butrón, sin número. Becerril de Campos (Palencia).	92	1.288	7	35	L. Regadío
P-BE-16	Florencio Gero Doyague. — Calle Santa María, sin número. Becerril de Campos (Palencia).	82	1.148	7	34	L. Regadío
P-BE-17/1	Gregorio Fernández Pérez. — Calle Trigueras, sin número. Becerril de Campos (Palencia).	114	1.596	7	24	L. Regadío
P-BE-17/2	Mariano Paniagua Rodríguez. — Calle Butrón. Becerril de Campos (Palencia).	52	728	7	21	L. Regadío
P-BE-17/3	Jerónima Martínez Rodríguez. — Becerril de Campos (Palencia).	28	392	7	22	L. Regadío
P-BE-17/3 bis	Gregorio Fernández Pérez. — Calle Citriguera, sin número. Becerril de Campos (Palencia).	28	392	7	22	L. Regadío
P-BE-18	Leoncia Andrés Real. — Calle San Pedro. Becerril de Campos (Palencia).	106	1.484	15	12	L. Secano
P-BE-19/1	Modesto Pérez Juárez. — Calle Paloma, sin número. Becerril de Campos (Palencia).	59	826	15	13	L. Secano
P-BE-19/2	Jesús Gutiérrez Frechilla. — Calle Butrón, s/n. Becerril de Campos (Palencia).	77	1.078	15	15	L. Secano
P-BE-20	Ignacio Redondo Gero. — Calle Alta, sin número. Becerril de Campos (Palencia).	118	1.652	14	18-19	L. Secano
P-BE-21	Modesta Morrondo Arredondo. — Calle Butrón. Becerril de Campos (Palencia).	46	644	14	20	L. Secano
P-BE-22	José Juárez Pajares. — Calle Puente Gallarda, sin número. Becerril de Campos (Palencia).	50	700	14	21	L. Secano
P-BE-23	Estefanía Marcos Malanda. — Calle Corro el Tito. Becerril de Campos (Palencia).	2	28	14	22	L. Secano
P-BE-23 bis	Severiano Juárez Marcos. — Calle Guardia, s/n. Becerril de Campos (Palencia).	2	28	14	22	L. Secano
P-BE-24-25	Felisa Pérez Pelayo. — Calle Paloma, sin número. Becerril de Campos (Palencia).	312	4.368	14	43	L. Secano
P-BE-26	Facunda Doyague Carrancio. — Calle Paloma, sin número. Becerril de Campos (Palencia).	170	2.380	14	48	L. Secano
P-BE-27	Carmen Torres Doyague. — Avda. José Antonio, sin número. Becerril de Campos (Palencia).	4	56	14	35	L. Secano
P-BE-28	Víctor Torres Doyague. — Avda. José Antonio, sin número. Becerril de Campos (Palencia).	138	1.932	14	36	L. Secano
P-BE-29	Felisa Torres Andrés. — Calle Capitán Martín Calleja, núm. 15. Palencia.	288	4.032	14	34	L. Secano
P-BE-29 bis	José Luis Doyague Trancho.—C/. Barremuladares, s/n. Becerril de Campos (Palencia).	288	4.032	14	34	L. Secano
P-BE-30	Padres Agustinos Filipinos. — Crta. Palencia-Villada, s/n. Becerril de Campos (Palencia).	178	2.492	14	4	L. Secano
P-BE-31	Manuel Castro Redondo. — Calle Bar Alta, sin número. Becerril de Campos (Palencia).	24	336	14	2	L. Secano
P-BE-32	Mariano Trancho Buey. — Calle San Miguel, sin número. Becerril de Campos (Palencia).	224	3.136	14	1	L. Secano

Finca núm.	Titular y domicilio	AFECCION		CONCEN. PARCELARIA		NATURALEZA
		longitud	oc. temporal	pol.	par.	
P-BE-32 bis	Juan Buey Trancho. — Calle Santa María, sin número. Becerril de Campos (Palencia).	224	3.136	14	1	L. Secano
P-BE-33	Ayuntamiento de Becerril de Campos. C/. Plaza Mayor. Becerril de Campos (Palencia).	130	1.820	13	5.001	Prado
P-BE-34	Milagros Trancho Moro. — Avda. José Antonio, sin número. Becerril de Campos (Palencia).	86	1.204	13	49	L. Secano
P-BE-34 bis	Antonio Torres Doyague. — Avda. José Antonio, s/n. Becerril de Campos (Palencia).	86	1.204	13	49	L. Secano
P-BE-35	Basilía Trancho Moro. — Avda. José Antonio, sin número. Becerril de Campos (Palencia).	68	952	13	55	L. Secano
P-BE-36	Sebastián Rodríguez Cisneros. — Calle Barremuladares, s/n. Becerril de Campos (Palencia).	218	3.052	13	55	L. Secano
P-BE-37	Alberto Ibáñez Pérez. — Calle San Pelayo, s/n. Becerril de Campos (Palencia).	688	9.632	13	29	L. Secano
P-BE-38	Modesto Gero Arenillas. — Calle San Martín, sin número. Becerril de Campos (Palencia).	3	42	13	32	L. Secano
P-BE-39	Jacoba Pérez Pelayo, sin número. Becerril de Campos (Palencia).	156	2.184	13	33	L. Secano

TERMINO MUNICIPAL DE FUENTES DE NAVA

P-FU-1	Carmen Rodríguez San Martín. — Calle Mayor, sin número. Fuentes de Nava (Palencia).	244	3.416	10	13	L. Regadío
P-FU-1 bis	Eugenio García del Pozo. — Paseo de Zorrilla, núm. 4-8.º-D. Valladolid.	244	3.416	10	13	L. Regadío
P-FU-2	María Rosario Rodríguez San Martín. — Paseo Zorrilla, núm. 4-8.º-D. Valladolid.	212	2.968	10	12	L. Regadío
P-FU-2 bis	Eugenio García del Pozo. — Paseo Zorrilla, número 4,-8.º-D. Valladolid.	212	2.968	10	12	L. Regadío
P-FU-3	María Loretta Sevilla Camino.	86	1.204	10	11	L. Regadío
P-FU-3 bis	Luis Alfonso Sevilla Díez. — Paseo San José Obrero, 6. Palencia.	86	1.204	10	11	L. Regadío
P-FU-4	Angel Lobete Martín. — Plaza Calvo Sotelo. Fuentes de Nava (Palencia).	48	672	10	10	L. Regadío
P-FU-5	Mariano Sevilla Vega. — Avda. Reina Victoria, número 15-6.º-C. Madrid.	54	756	9	49	L. Regadío
P-FU-6	Mariano Martín Matía. — Calle Conde de Torreno, núm. 3-8.º-E. Oviedo.	112	1.568	9	48	L. Regadío
P-FU-7	Elvira Pajares Moro.	246	3.444	9	39	L. Regadío
P-FU-7 bis	Felipe Payo Martín. — Calle Sacramento, sin número. Fuentes de Nava (Palencia).	246	3.444	9	39	L. Regadío
P-FU-8	María del Carmen Rodríguez Calderón. — Fuentes de Nava (Palencia).	264	3.696	9	32	L. Regadío
P-FU-8 bis	Javier Martín Matía. — Calle Mayor, sin número. Fuentes de Nava (Palencia).	264	3.696	9	32	L. Regadío
P-FU-9	Rosario Rodríguez Tuset. — Fuentes de Nava (Palencia).	14	196	9	11	L. Regadío
P-FU-10	Rosario Rodríguez Tuset. — Fuentes de Nava (Palencia).	220	3.080	9	12	L. Regadío
P-FU-9 bis	Javier Martín Matía. — Calle Mayor, sin número. Fuentes de Nava (Palencia).	14	196	9	11	L. Regadío
P-FU-10 bis	Javier Martín Matía. — Calle Mayor, sin número. Fuentes de Nava (Palencia).	220	3.080	9	11	L. Regadío
P-FU-11	María Presentación Lobete Matía. — Fuentes de Nava (Palencia).	40	560	9	15	L. Regadío
P-FU-11 bis	Angel Lobete Martín. — Plaza Calvo Sotelo, sin número. Fuentes de Nava (Palencia).	40	560	9	15	L. Regadío
P-FU-12	Carmen Rodríguez Camino. — Fuentes de Nava (Palencia).	90	1.260	9	3	L. Secano
P-FU-12 bis	Luis Angel Prieto Torío. — Calle Medialuna, sin número. Fuentes de Nava (Palencia).	90	1.260	9	3	L. Secano
P-FU-13	Catalina Martín Gutiérrez. — Fuentes de Nava (Palencia).	234	3.278	9	1	L. Secano
P-FU-13 bis	Juan Gutiérrez Martín. — Avda. General Castrogirona, sin núm. Fuentes de Nava (Palencia).	234	3.278	9	1	L. Secano

Finca núm.	Titular y domicilio	CONCEN.					NATURALEZA
		AFECCION		PARCELARIA			
		longitud	oc. temporal	pol.	par.		
P-FU-14	Julia Torres Herrán. — Madrid.	72	1.008	7	37	L. Secano	
P-FU-14 bis	Pedro Espina Dueñas. — Calle Don Bernardo, sin número. Fuentes de Nava (Palencia).	72	1.008	7	37	L. Secano	
P-FU-15	Lorenza Ibáñez Alonso. — Fuentes de Nava (Palencia).	87	1.218	7	36	L. Secano	
P-FU-15 bis	Pedro García Martín. — Plaza Mayor, sin número. Fuentes de Nava (Palencia).	87	1.218	7	36	L. Secano	
P-FU-16	Públio Rodríguez Segoviano. — Calle Vega. Fuentes de Nava (Palencia).	25	350	7	35	L. Secano	
P-FU-17	Juliana Alonso Rodríguez. — Calle Manflorido, sin número. Fuentes de Nava (Palencia).	44	616	7	38	L. Secano	
P-FU-17 bis	Luis Mariano Alonso Rodríguez. — Calle Residencia, núm. 77. Palencia.	44	616	7	38	L. Secano	
P-FU-18	Carlos Matía Castro. — Calle Don Narciso, sin número. Fuentes de Nava (Palencia).	200	2.800	7	34	L. Regadío	
P-FU-19	Pedro Díez Rodríguez. — Calle Brujas, sin número. Fuentes de Nava (Palencia).	144	2.016	7	14	L. Secano	
P-FU-20	Gregoria Vega Rodríguez. — Calle Mayor, sin número. Fuentes de Nava (Palencia).	144	2.016	7	21	L. Secano	
P-FU-21	S. A .T. — José Díez Merino. — Calle Marcelo. Fuentes de Nava (Palencia).	466	6.524	7	9-10-11-12	L. Secano	
P-FU-22	Mariano Martín Guaza.	54	756	7	8	L. Secano	
P-FU-22 bis	Jesús Martín Sánchez. — Fuentes de Nava (Palencia).	54	756	7	8	L. Secano	
P-FU-23	Cecilia Asensio García. — Valladolid.	67	938	7*	7	L. Secano	
P-FU-23 bis	Antonio Díez Iglesias. — Avda. General Castrogirona. Fuentes de Nava (Palencia).	67	938	7*	7	L. Secano	
P-FU-24	Salvador Díez Santiago. — Fuentes de Nava (Palencia).	194	2.716	7*	6	L. Secano	
P-FU-24 bis	Licinio Ruiz Rodríguez. — Plaza Calvo Sotelo, sin número. Fuentes de Nava (Palencia).	194	2.716	7*	6	L. Secano	
P-FU-25	Marina Meruela García. Fuentes de Nava (Palencia).	40	560	7*	5	L. Secano	
P-FU-25 bis	Román Tazo Delgado. — Avda. General Castrogirona. Fuentes de Nava (Palencia).	40	560	7*	5	L. Secano	
P-FU-26	Ramón Santos Prieto. — Calle Corro Huertos, sin número. Fuentes de Nava (Palencia).	42	588	7*	4	L. Secano	
P-FU-27/1	Crescencio Santos Prieto. Fuentes de Nava (Palencia).	35	490	7*	3	L. Secano	
P-FU-27/2	Consolación Iglesias Tazo. — Paseo San José Obrero, núm. 6. Palencia.	28	392	7*	2	L. Secano	
P-FU-28	Gregorio y Guillermo Hoyos Gutiérrez. — Calle General Mola, 10. Paredes de Nava (Palencia).	36	504	68	45-46	L. Secano	
P-FU-29	Germán Matía Sevilla. — Calle Don Ezequiel Mata, s/n. Fuentes de Nava (Palencia).	120	1.680	68*	47	L. Secano	
P-FU-30	Antonio Prieto Sevilla. — Transp. Medialuna. Fuentes de Nava (Palencia).	298	4.172	68*	48	L. Secano	
P-FU-31	Juan Hoyos Hoyos. — Paredes de Nava (Palencia).	14	196	68*	49	L. Secano	
P-FU-32	León Martín Matía y Hnos. — Calle Mayor. Fuentes de Nava (Palencia).	80	1.120	4	1	L. Regadío	
P-FU-33	León Martín Matía y Hnos. — Calle Mayor. Fuentes de Nava (Palencia).	148	2.072	4	1	L. Regadío	
P-FU-34	Consuelo y Félix Ibáñez Neira. — Calle Don Marcelo, s/n. Fuentes de Nava (Palencia).	254	3.556	3	37	L. Secano	
P-FU-35	Carmen Rodríguez San Martín. — Calle Mayor, sin número. Fuentes de Nava (Palencia).	388	5.432	3	44-45	L. Secano	
P-FU-35 bis	Eugenio García del Pozo. — Paseo Zorrilla, 4-8.º-D. Valladolid.	388	5.432	3	44-45	L. Secano	
P-FU-36	Hrdos. de Claudia Vega Martín. — Fuentes de Nava (Palencia).	492	6.888	3	11	L. Secano	
P-FU-36 bis	Jesús Gutiérrez Matía. — Calle Zorita, sin número. Fuentes de Nava (Palencia).	492	6.888	3	11	L. Secano	

* Catastro.

Finca núm.	Titular y domicilio	AFECCION				CONCEN.		NATURALEZA
		longitud	oc. temporal	pol.	par.			
P-FU-37	Oroncio Santiago Cisneros. — Calle Rosario, sin número. Fuentes de Nava (Palencia)	166	2.324	2	1			L. Regadio
P-FU-38	Miguel Angel Ramos Gutiérrez. Seguros Catalana Occidente. — Calle Batán de San Sebastián, núm. 28. Palencia.	138	1.932	1	28			L. Secano
P-FU-39	Juan Castro Matía. — Calle Cercas de la Vega, sin número. Fuentes de Nava (Palencia).	294	4.116	1	27			L. Secano
P-FU-40	Felipe Prieto Palazuelo. — Calle Sacramento, sin número. Fuentes de Nava (Palencia).	382	5.348	1	62			L. Secano
P-FU-41	Aurelio Marcos Redondo. — Avda. José Antonio Frechilla (Palencia).	142	1.988	1	83			L. Secano
P-FU-42	Plácido López Maraña. — Frechilla (Palencia).	94	1.316	1	81			L. Secano
N-FU-43	Florentina y Miguel Paredes Calonge. — Frechilla (Palencia).	86	1.204	1	82			L. Secano
N-FU-43 bis	Macario Paredes López. — Calle Saturnino Arenillas, sin número. Frechilla (Palencia).	86	1.204	1	82			L. Secano
N-FU-44	Apolinar Díez Alonso. — Calle Mayor, sin número. Frechilla (Palencia).	65	910	517*	126			L. Secano
N-FU-45	Consuelo Ibáñez Neira. — Calle Don Marcelo, sin número. Fuentes de Nava (Palencia).	58	812	517	124			L. Secano
N-FU-46	Ayuntamiento de Fuentes de Nava. — Fuentes de Nava (Palencia).	76	1.064	517*	5.001			Pastos Im-productivos
N-FU-47	María Encarnación Tazo Bartolomé. — Frechilla (Palencia).	30	420	517*	122			L. Secano
N-FU-47 bis	José Maraña Paredes. — Calle María Paredes, sin número. Frechilla (Palencia).	30	420	517*	122			L. Secano
N-FU-48	Eladia Cano Moro. — Frechilla (Palencia).	130	1.820	517*	24			L. Secano
N-FU-49	Vda. de Teófilo García Giraldo. — Calle Queipo de Llano, sin número. Frechilla (Palencia).	16	224	517*	25			L. Secano y Viña
N-FU-50	Anselmo Paredes Castro. — Avda. Castilla, número 21. Palencia.	29	406	517*	20			L. Secano y Viña
N-FU-51	Anselmo Paredes Castro. — Avda. Castilla, número 21. Palencia.	140	1.960	557*	23			L. Secano y Viña
N-FU-52	Anselmo Paredes Castro. — Avda. Castilla, número 21. Palencia.	146	2.044	557*	23			L. Secano y Viña
P-FU-53	María Jesús Maraña Herrera. — Frechilla (Palencia).	47	648	17	19			L. Secano

* Catastro.

TERMINO MUNICIPAL DE PAREDES DE NAVA

P-PN-1/1	Consolación Iglesia Tazo. — Fuentes de Nava (Palencia).	10	140	7	2			L. Secano
P-PN-1/2	Luis Alfonso Sevilla y M. ^a Loreto Sevilla Camino. — Paseo San José Obrero, 6. Palencia.	16	224	7	1			L. Secano
P-PN-2	Gregorio Hoyos Gutiérrez. — Calle General Mola, núm. 10. Paredes de Nava (Palencia).	322	4.508	6	19			L. Secano
P-PN-3	Guillermo Hoyos Gutiérrez. — Calle Juan Antonio Nájera, 12. Paredes de Nava (Palencia).	3	42	68	20			L. Secano
P-PN-4	Federico Tartilán Díez. — Calle La Losa, sin número. Fuentes de Nava (Palencia).	146	2.044	68	16			L. Secano
P-PN-5	Felipe Prieto Palazuelo. — Calle Sacramento, sin número. Fuentes de Nava (Palencia).	146	2.044	68	15			L. Secano
P-PN-6	José Antonio Camino Mazariegos. — Avda. Casado del Alisal, núm. 26. Palencia.	84	1.176	68	14			L. Secano
P-PN-7	Federico Tartilán Díez. — Calle La Losa, sin número. Fuentes de Nava (Palencia).	170	2.380	68	13			L. Secano
P-PN-8	Germán Matía Sevilla. — Calle Don Ezequiel Matía, s/n. Fuentes de Nava (Palencia).	4	56	68	12			L. Secano
P-PN-9	Carmelo Martín Monge. — Fuentes de Nava (Palencia).	166	2.324	68	36			L. Secano
P-PN-10	Angel Lobete Martín. — Plaza Calvo Sotelo, sin número. Fuentes de Nava (Palencia).	12	168	68	38			L. Secano
P-PN-11	Carmelo Martín Monge. — Fuentes de Nava (Palencia).	108	1.512	68	40			L. Secano

Finca núm.	Titular y domicilio	CONCEN.				NATURALEZA
		AFECCION longitud	oc. temporal	PARCELARIA pol.	par.	
P-PN-12	Carmelo Arranz González. — Fuentes de Nava (Palencia).	98	1.372	68	41	L. Secano
P-PN-13	Felipe Prieto Palazuelo. — Calle Sacramento, sin número. Fuentes de Nava (Palencia).	153	2.142	68	42	L. Secano
P-PN-14	Federico Tartilán Díez. — Calle La Losa, sin número. Fuentes de Nava (Palencia).	50	700	68	43	L. Secano
P-PN-15	Guillermo Hoyos Gutiérrez. — Calle Juan Antonio Nájera, 12. Paredes de Nava (Palencia).	70	980	68	44	L. Secano
P-PN-16	Hnos. Hoyos Gutiérrez. — Calle Juan Antonio Nájera, 12. Paredes de Nava (Palencia).	80	1.120	68	45-46	L. Secano

TERMINO MUNICIPAL DE FRECHILLA

P-FR-1	María Jesús Maraña Herrera. — Frechilla (Palencia).	24	336	17	19	L. Secano
P-FR-2	Celerino Nicolás Hernández y Hnos. — Calle San Miguel, sin número. Frechilla (Palencia).	234	3.276	12	15	L. Secano
P-FR-3	Justina Morala Castro. — Calle General Mola, sin número. Frechilla (Palencia).	476	6.674	12	17	L. Secano
P-FR-3 bis	Norberto Ortega García. — Calle General Mola, sin número. Frechilla (Palencia).	476	6.674	12	17	L. Secano
P-FR-4	Pascuala Paredes Calonge. — Madrid.	18	252	12	18	L. Secano
P-FR-4 bis	Macario Paredes Calonge. — Calle Saturnino Arenillas, s/n. Frechilla (Palencia).	18	252	12	18	L. Secano
P-FR-5	Eustolia Humanes López. — Madrid.	202	2.828	11	21	L. Secano
P-FR-5 bis	Ramiro Melero Teijeiro. Frechilla (Palencia).					
P-FR-6	José María Cano Cano. — Calle Saturnino Arenillas, sin número. Frechilla (Palencia).	224	3.138	11	21	L. Secano
P-FR-7	Epifania Espinosa Torres. — Calle Queipo de Llano, sin núm. Frechilla (Palencia).	100	1.400	11	20	L. Secano
P-FR-8	Esteban López Pozurama. — Calle General Mola, núm. 55. Frechilla (Palencia).	280	3.920	11	16	L. Secano
P-FR-9	Esteban López Pozurama. — Calle General Mola, núm. 55. Frechilla (Palencia).	242	3.388	11	16	L. Secano
P-FR-10	Tomás Tejedor Boto. — Calle José Antonio, sin número. Frechilla (Palencia).	4	58	11	2	L. Secano
P-FR-11	Eugenio Liébana Asensio. — Avda. Valladolid, núm. 15. Frechilla (Palencia).	306	4.284	13	5	L. Secano
P-FR-12	Hnos. López Pozurama. — Calle General Mola, núm. 55. Frechilla (Palencia).	78	1.092	13	2	L. Secano
P-FR-13	Ayuntamiento de Frechilla. — Frechilla (Palencia).	320	4.480	13	1	L. Secano
P-FR-14	Asunción Cano García.	86	1.204	9	59	L. Secano
P-FR-14 bis	Miguel Melero López. — Calle Jerónima, sin número. Mazuecos de Valdeginete (Palencia).	86	1.204	9	59	L. Secano
P-FR-15	Araceli Redondo Bolado y José García Navascués. — Calle Anselmo Arenillas, sin número. Frechilla (Palencia).	298	4.172	9	31	L. Secano
P-FR-16	Araceli Redondo Bolado y José García. — Calle Anselmo Arenillas, s/n. Frechilla (Palencia).	96	1.344	9	31	L. Secano
P-FR-17	Pablo Muñoz Benabides. — Crta. Villalón, sin número. Frechilla (Palencia).	146	2.044	9	22	L. Secano
P-FR-18	María del Sagrario Páredes López. — Santander.	126	1.764	9	23	L. Secano
P-FR-18 bis	Macario Paredes López. — Calle Saturnino Arenillas, sin número. Frechilla (Palencia).	126	1.764	9	23	L. Secano
P-FR-19	Germán Frechoso Calonge. — Mazuecos de Valdeginete (Palencia).	92	1.288	9	24	L. Secano
P-FR-20	Juan García García. — Avda. Castilla, núm. 14. Palencia.—C/. Anselmo Arenillas, sin número. Frechilla (Palencia).	112	1.568	8	4	L. Secano
P-FR-21	Tomás Tejedor Boto. — Calle José Antonio, sin número. Frechilla (Palencia).	88	1.232	8	2-3	L. Secano
P-FR-22	Germán y Nicéfora Armesto Paredes. — Mazuecos de Valdeginete (Palencia).	136	1.904	8	5-6	L. Secano

Finca núm.	Titular y domicilio	AFECCION		CONCEN. PARCELARIA		NATURALEZA
		longitud	oc. temporal	pol.	par.	
P-FR-23	Isabela Castro e hijo "Profesor" Ibáñez Castro. — Frechilla (Palencia).	88	1.232	8	7	L. Secano
P-FR-24	Ayuntamiento de Frechilla. Frechilla (Palencia).	77	1.078	8	8	L. Secano
P-FR-25	Hnos. Alonso Nicolás. — Calle San Miguel, número 35. Frechilla (Palencia).	264	3.696	8	9	L. Secano
P-FR-26	Maribel Marcos Calonge.	88	1.176	8	10	L. Secano
P-FR-26 bis	Santiago García Gregorio. — Valladolid.	88	1.176	8	10	L. Secano
P-FR-27	Cayo Herrero Paredes. — Calle Queipo de Llano, número 9. Frechilla (Palencia).	215	3.010	8	12	L. Secano

TERMINO MUNICIPAL DE MAZUECOS DE VALDEGINATE

P-MA-1	Cayo Herrero Paredes. — Calle Queipo de Llano, núm. 9. Frechilla (Palencia).	12	168	6	12	L. Secano
P-MA-2	Hijos de Filiberta Calonge Herrero. — Frechilla (Palencia).	128	1.792	6	14	L. Secano
P-MA-3	Atenodoro Redondo Cano. — Frechilla (Palencia).	10	140	6	16	L. Secano
P-MA-3 bis	Tomás Tejedor Boto. — Calle José Antonio, sin número. Frechilla (Palencia).	10	140	6	16	L. Secano
P-MA-4	Felipe Nicolás Hernández. — Calle San Miguel, sin número. Frechilla (Palencia).	166	2.324	6	15	L. Secano
P-MA-5	Angela Rojo Salán e Indalecio Aparicio Santos. — Calle Corriolo, s/n. Mazuecos de Valdeginate (Palencia).	50	700	6	17	L. Secano
P-MA-6	María Nieves Marcos Rodríguez. — Mazuecos de Valdeginate (Palencia).	227	3.178	6	39	L. Secano
P-MA-6 bis	Victoriano Marcos Rodríguez. — Calle San Pedro, s/n. Mazuecos de Valdeginate (Palencia).	227	3.178	6	39	L. Secano
P-MA-7	María Concepción Rojo Armesto. — Mazuecos de Valdeginate (Palencia).	24	336	6	22	L. Secano
P-MA-8	Pilar Rojo Armesto. — Mazuecos de Valdeginate (Palencia).	55	770	6	23	L. Secano
P-MA-9	Pilar Rojo Armesto. — Mazuecos de Valdeginate (Palencia).	50	770	6	23	L. Secano
P-MA-10	Esteban Bajo Santos. — Crta. de Mazariegos, 1. Mazuecos de Valdeginate (Palencia).	180	2.520	6	24-25	L. Secano
P-MA-11	María del Sagrario Terán Calonge.	144	1.596	6	26	L. Secano
P-MA-11 bis	Fidel Santos Bajo. — Plaza Mayor, s/n. Mazuecos de Valdeginate (Palencia).	144	1.596	6	26	L. Secano
P-MA-12	Inmaculada Calonge Rojo y Pepe Calonge. — Plaza Mayor, sin número. Mazuecos de Valdeginate (Palencia).	229	3.206	6	27	L. Secano
P-MA-13	Asterio Rodríguez Bajo. — C/. San Pedro, s/n. Mazuecos de Valdeginate (Palencia).	166	2.324	1	35	L. Secano
P-MA-14	Juan José Hortelano Rojo. — Mazuecos de Valdeginate (Palencia).	300	4.200	3	24	L. Secano
P-MA-15	Santiago Bajo Rojo. — Calle Plaza, sin número. Mazuecos de Valdeginate (Palencia).	134	1.876	3	25	L. Secano
P-MA-16	Julio Lomas Ibáñez. — Mazuecos de Valdeginate (Palencia).	403	5.642	3	3	L. Secano
P-MA-16 bis	Pedro Giraldo Lerma. — Calle La Iglesia, s/n. Mazuecos de Valdeginate (Palencia).	403	5.642	3	3	L. Secano
P-MA-17	María Jesús Santos de la Rosa y Eugenio Prieto de la Rosa. — Mazuecos de Valdeginate (Palencia).	172	2.408	703*	4	L. Secano

TERMINO MUNICIPAL DE CISNEROS

P-CI-1	María Jesús Santos de la Rosa y Eugenio Prieto de la Rosa. — Mazuecos de Valdeginate (Palencia).	100	1.484	703	4	L. Secano
P-CI-2	Inmaculada Lastra Santos. — Mazuecos de Valdeginate (Palencia).	134	1.876	702	3	L. Secano

* Catastro.

Finca núm.	Titular y domicilio	AFECCION				CONCEN.		NATURALEZA
		longitud	oc. temporal	parcelaria	pol.	par.		
P-CI-2 bis	Fidel Santos Bajo. — Plaza Mayor, sin número. Mazuecos de Valdeginata (Palencia).	134	1.876	702	3		L. Secano	
P-CI-3	Donato Bajo Armesto. — Mazuecos de Valdeginata (Palencia).	58	812	702	4		L. Secano	
P-CI-3 bis	Santiago Bajo Rojo. — Calle Plaza, sin número. Mazuecos de Valdeginata (Palencia).	58	812	702	4		L. Secano	
F-CI-4	Ayuntamiento de Mazuecos de Valdeginata. — Mazuecos de Valdeginata (Palencia).	97	1.358	702	6		L. Secano	
P-CI-5	Donata Antolín Clérico y Jacinto Ibáñez. — Calle San Sebastián, sin número. Mazuecos de Valdeginata (Palencia).	208	2.912	702	7		L. Secano	
P-CI-6	Hnos. Melero López. — Calle Jerónima, sin número. Mazuecos de Valdeginata (Palencia).	529	7.406	702	8-9-10		L. Secano	
P-CI-7	Primitivo Gage Armero. — Mazuecos de Valdeginata (Palencia).	488	6.832	702	23		L. Secano	
P-CI-8	Rafael Toledo Hortelano. — Calle Nueva, sin número. Cisneros (Palencia).	286	4.004	4*	4		L. Secano	
P-CI-9	Hortensia Toledo Andrés. — Cisneros (Palencia).	18	252	4*	2		L. Secano	
P-CI-10	Julia Mansilla Franco. — Cisneros (Palencia).	192	2.688	4*	3		L. Secano	
P-CI-11	Hnos. González Ordóñez. — Cisneros (Palencia).	16	224	3*	18		L. Secano	
P-CI-12	Teodoro García Antolín. — Calle Barrigranada, sin número. Cisneros (Palencia).	66	924	3*	19		L. Secano	
P-CI-13	Mariano Toledo Andrés. — Cisneros (Palencia).	50	700	3*	24		L. Secano	
P-CI-14	Donaciano Martínez Hontiyuelo. — Plaza España, sin número. Cisneros (Palencia).	66	924	3*	25		L. Secano	
P-CI-15	Román Paredes Gómez. — Calle Santa María, sin número. Cisneros (Palencia).	50	700	3*	28		L. Secano	
P-CI-16	Esther González Martínez.	20	280	3*	29		L. Secano	
P-CI-16 bis	Asterio Martín González. — Calle Lucida, sin número. Cisneros (Palencia).	20	280	3*	29		L. Secano	
P-CI-17	Hnos. Urbón Martín. — Calle General Franco, núm. 8. Guaza de Campos (Palencia).	60	840	3*	30-31-32		L. Secano	
P-CI-17-1	Maximiliano Melero Polo. Cisneros (Palencia).		280	3*	33		L. Secano	
P-CI-18	José González Sancho. Cisneros (Palencia).	67	938	3*	34		L. Secano	
P-CI-19	Fernando Ibáñez Santos. — Avda. San Telmo, número 4-7.º-A. Palencia.	82	1.148	3*	35		L. Secano	
P-CI-20	Miguel Melero López. — Calle Jerónima, sin número. Mazuecos de Valdeginata (Palencia).	40	560	3*	37		L. Secano	
P-CI-21	Marina Díez Redondo. — Frechilla (Palencia).	26	364	3*	41		L. Secano	

* Concentración Parcelaria.

TERMINO MUNICIPAL DE BOADILLA DE RIOSECO

P-BO-1	Marina Díez Redondo. — Frechilla (Palencia).	220	3.080	3	41		L. Secano
P-BO-2	Miguel Madrigal Milano. — Boadilla de Rioseco (Palencia).	10	140	12	16		L. Secano
P-BO-3	Camilo Cano Escudero. — Calle Víctor Frago del Toro, sin número. Boadilla de Rioseco (Palencia).	512	7.168	12	15		L. Secano
P-BO-4	Jesús Melero Fernández. — Boadilla de Rioseco (Palencia).	8	112	12	19		L. Secano
P-BO-5	Román Camino Mazariegos. — Avda. Modesto Lafuente, núm. 12. Palencia.	490	6.860	12	11		L. Secano
P-BO-6	Albino Casares Garrido. — León.	418	5.852	12	29		L. Secano
P-BO-6 bis	Francisco Prieto Cano. — Plaza de Santa María. Boadilla de Rioseco (Palencia).	418	5.852	12	29		L. Secano
P-BO-7	S. A. T. "Valín". — Villalón (Valladolid).	162	2.268	12	30		L. Secano
P-BO-8	José María Coloma Baluque. — Boadilla de Rioseco (Palencia).	326	4.564	11	16		L. Secano
P-BO-9	Vicente Garrido Garrido. — Calle Los Robles, número 29. — Palencia.	236	3.304	11	12		L. Secano
P-BO-10	Cipriano Conde Díez. — Plaza Mayor, núm. 20. Villada (Palencia).	16	224	11	8		L. Secano
P-BO-11	S. A. T. "Valín". — Villalón de los Campos (Valladolid).	492	6.888	11	5		L. Secano

Finca núm.	Titular y domicilio	AFECCION		CONCEN. PARCELARIA		NATURALEZA
		longitud	oc. temporal	pol.	par.	
P-BO-12	Aniana Guerra Paredes. — Boadilla de Rioseco (Palencia).	206	2.884	9	27	L. Secano
P-BO-12 bis	Simón Tejedor Nieto. — Plaza de Santa María, sin número. Boadilla de Rioseco (Palencia).	206	2.884	9	27	L. Secano
P-BO-13	Aniana Guerra Paredes. — Boadilla de Rioseco (Palencia).	40	560	10	17	L. Secano
P-BO-13 bis	Simón Tejedor Nieto. — Plaza de Santa María, sin número. Boadilla de Rioseco (Palencia).	40	560	10	17	L. Secano
P-BO-14	Isabel Tejedor Tejedor y Luis Martín Alcántara. — Paseo Ntra. Sra. de los Angeles, número 2. Palencia.	196	2.744	10	16	L. Secano
P-BO-15	Julio Crespo Aguiloche. — Carretera Palencia, sin número. Villada (Palencia).	32	448	10*	13	L. Secano
P-BO-16	Juana Melero López y María Melero Nieto. — Boadilla de Rioseco (Palencia).	220	3.080	10*	11-12	L. Secano
P-BO-16 bis	Adolfo Melero Tejedero. — Calle Conde de Vallengano, 2. Boadilla de Rioseco (Palencia).	220	3.080	10*	11-12	L. Secano
P-BO-17	Julián González. — Villalón de Campos (Valladolid).	356	4.988	10*	9-10	L. Secano
P-BO-18	Eloy Pedro Marcos Zambudio. — Calle Vallengano, sin núm. Boadilla de Rioseco (Palencia).	110	1.540	7*	11	L. Secano
P-BO-18 bis	Mariano Melero. — Boadilla de Rioseco (Palencia).	110	1.540	7*	11	L. Secano
P-BO-19	Eladio Melero Carriedo. — Boadilla de Rioseco (Palencia).	2	28	7*	6	L. Secano
P-BO-20	Angel Igelmo Alcántara. — Calle Federico Tejedor, s/n. Boadilla de Rioseco (Palencia).	190	2.660	7*	7	L. Secano
P-BO-20 bis	Adolfo Melero Tejedor. — Calle Conde de Vallengano, 2. Boadilla de Rioseco (Palencia).	190	2.660	7*	7	L. Secano
P-BO-21	Epifanio García Oteruelo. — Calle Estramuros de San Pedro, s/n. Boadilla de Rioseco (Palencia).	18	252	7*	22	L. Secano
P-BO-22	María Santos Marcos Guerra. — Villacidaler (Palencia).	168	2.352	7*	8	L. Secano
P-BO-23	Felipe Tejo Ortega. — Plaza de San Salvador, sin núm. Boadilla de Rioseco (Palencia).	120	1.680	7*	19	L. Secano
P-BO-24	Luis Martín Alcántara. — Paseo Ntra. Sra. de los Angeles, núm. 2. Palencia.	122	1.708	7*	20	L. Secano
P-BO-25	Miguel Maroto. — Villalón de Campos (Valladolid).	236	3.304	6	22	L. Secano
P-BO-26	Miguel Maroto. — Villalón de Campos (Valladolid).	314	4.396	6	22	L. Secano
P-BO-27	Miguel Maroto. — Villalón de Campos (Valladolid).	220	3.080	6	62	L. Secano
P-BO-28	Miguel Maroto. — Villalón de Campos (Valladolid).	256	3.584	6	55	L. Secano
P-BO-29	Vda. de Eusebio Carriedo Tejedor. — Villacarelón (Valladolid).	110	1.540	6	5	L. Secano
P-BO-30	Alejandrina Decimavilla Mansilla. — Calle Heraclio Tejedor, sin número. Boadilla de Rioseco (Palencia).	20	280	3	9	L. Secano
P-BO-31	Moisés Hermoso Villada. — Villacidaler (Palencia).	122	1.708	3	6	L. Secano
P-BO-32	Pablo Melero Toro. — Boadilla de Rioseco (Palencia).	190	2.660	3	65	L. Secano y Viña
P-BO-32 bis	Fermín Clérigo Franco. — Avda. Avelino Cuevas, sin núm. Boadilla de Rioseco (Palencia).	190	2.660	3	65	L. Secano y Viña
P-BO-33	Hrdos. de Teodomiro Melero Gallego. — Boadilla de Rioseco (Palencia).	120	1.680	3	54	L. Secano y Viña
P-BO-33 bis	Bernardo Melero Tejedor. — Calle Abilio Calderón, s/n. Boadilla de Rioseco (Palencia).	120	1.680	3	54	L. Secano y Viña
P-BO-34	Hrdos. de Teodomiro Melero Gallego. — Boadilla de Rioseco (Palencia).	14	196	3	54	L. Secano y Viña
P-BO-34 bis	Bernardo Melero Tejedor. — Calle Abilio Calderón, s/n. Boadilla de Rioseco (Palencia).	14	196	3	54	L. Secano y Viña

Finca núm.	Titular y domicilio	CONCEN.				NATURALEZA
		AFECCION longitud	oc. temporal	PARCELARIA pol.	par.	
P-BO-35	Leocadio Guaza Gómez. — Boadilla de Rioseco (Palencia).	16	224	3	56	L. Secano y Viña
P-BO-33	Hrdos. de Teodomiro Melero Gallego. — Boadilla de Rioseco (Palencia).	116	1.624	3	54	L. Secano y Viña
P-BO-33 bis	Bernardo Melero Tejedor. — Calle Abilio Calderón, s/n. Boadilla de Rioseco (Palencia).	116	1.624	3	54	L. Secano y Viña
P-BO-36	Florencia Mansilla García. — Boadilla de Rioseco (Palencia).	202	2.828	3	47	L. Secano
P-BO-36 bis	Eladio Melero Carriedo. — Boadilla de Rioseco (Palencia).	202	2.828	3	47	L. Secano
P-BO-37	Eladio Melero Carriedo. — Boadilla de Rioseco (Palencia).	88	1.232	3	46	L. Secano
P-BO-38	Compañía Mercantil "Alcaro". — Boadilla de Rioseco (Palencia).	22	308	8	12	L. Secano
P-BO-38 bis	Jesús Caminero. — Villacidaler (Palencia).	22	308	8	12	L. Secano
P-BO-39	Faustino Rodríguez de Castro. — Calle Abilio Calderón, s/n. Boadilla de Rioseco (Palencia).	24	336	3	45	L. Secano
P-BO-40	María del Sagrario Melguera Mazariegos. — Boadilla de Rioseco (Palencia).	338	4.872	8	10	L. Secano
P-BO-40 bis	Leóncio Urbón Melguera. — Guaza de Campos (Palencia).	338	4.872	8	10	L. Secano
P-BO-41	Hnos. Alvarez de la Lana. — Plaza del Royo, sin número. Villada (Palencia).	196	2.744	8	9	L. Secano
P-BO-42	Indalecio Marcos Pérez. — Calle General Franco, sin núm. Boadilla de Rioseco (Palencia).	64	896	3	43	L. Secano
P-BO-43	Ovidio Moro Fuentes. — Villacidaler (Palencia).	60	840	8	7	L. Secano

TERMINO MUNICIPAL DE VILLACIDALER

P-VC-1	Ovidio Moro Fuentes. — Villacidaler (Palencia).	18	252	8	7	L. Secano
P-VC-2	Ovidio Moro Fuentes. — Villacidaler (Palencia).	88	1.232	7	30	L. Secano
P-VC-3	Aurelia Melguera García. — Valladolid.	210	2.940	7	29	L. Secano
P-VC-3 bis	Coop. de Cisneros. — Calle Cardenal Cisneros, sin número. Cisneros (Palencia).	210	2.940	7	29	L. Secano
P-VC-4	Justo Rojo Melguera. Grijota (Palencia).	153	2.142	7	34	L. Secano
P-VC-5	Miguel Hermoso López. — Villacidaler (Palencia) y Miguel Melero López. — Calle Jeromina, sin núm. Mazuecos de Valdeginete (Palencia).	436	6.104	7	35	L. Secano
P-VC-6	Teodora López Méndez. — Villacidaler (Palencia).	12	168	7	4	L. Secano
P-VC-6 bis	Claudio Moro Avelleiro. — Villacidaler (Palencia).	12	168	7	4	L. Secano
P-VC-7	Eusebio Marcos Helguera. — Villacidaler (Palencia).	222	3.108	7	3	L. Secano
P-VC-8	Hermenegildo Marcos Guerra. — Villacidaler (Palencia).	222	3.108	7	1	Prado y L. Secano
P-VC-9	Pablo Bueno Bueno. — Villacidaler (Palencia).	230	3.220	2	52	Pastos y L. Secano
P-VC-10	Miguel Hermoso López. Villacidaler (Palencia).	428	5.936	2	47	L. Secano
P-VC-11	Jesús María Celada. — Villemar (Palencia).	260	3.640	2	28	L. Secano
P-VC-12	Bautista Alonso Rojo. Villacarrelón (Valladolid).	55	770	2	29	L. Secano
P-VC-13	Tomás Martínez Ibáñez. — Villacarrelón (Valladolid).	26	361	2	30	L. Secano
P-VC-14	María Magdalena López Andrés. — Valladolid.	284	3.976	2	19	L. Secano
P-VC-14 bis	Domingo González Redondo. — Villacidaler (Palencia).	284	3.976	2	19	L. Secano
P-VC-15	Miguel Hermoso López. Villacidaler (Palencia).	167	2.338	2	2	L. Secano
P-VC-16	Victoriano Felipe Godos. — Calle Santiago, número 22. Palencia.	28	392	2	1	L. Secano
P-VC-16 bis	Pío Sánchez Cisneros. — Calle Vizconde Villandrando, núm. 39. Villada (Palencia).	28	392	2	1	L. Secano
P-VC-17	Victoriano Felipe Godos. — Calle Santiago, número 22. Palencia.	202	2.828	2	1	L. Secano
P-VC-17 bis	Pío Sánchez Cisneros. — Calle Vizconde Villandrando, núm. 39. Villada (Palencia).	202	2.828	2	1	L. Secano

Administración de Justicia

Juzgados de Distrito

CERVERA DE PISUERGA

Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, en el juicio de cognición número 69/89, sobre acción personal cumplimiento de contrato, instado por don Jesús Guerrero Guerrero, vecino de Madrid, representado por el Procurador don José-María Arenillas del Barco, contra los posibles e ignorados herederos o herencia yacente de doña Victorina Simal Doce, vecina que fue de Cervera de Pisuerga; por medio de la presente se emplaza a los posibles e ignorados herederos o herencia yacente de doña Victorina Simal Doce, para que en el improrrogable término de seis días se personen en los autos y contesten por escrito y con firma de Letrado la demanda; apercibiéndoles de no hacerlo así, serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio que proceda con arreglo a derecho.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en forma a los demandados expresados y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Cervera de Pisuerga, a seis de julio de mil novecientos ochenta y nueve. — La Secretaria (ilegible).

3341

CERVERA DE PISUERGA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta villa, en proveído, dictado en el juicio de faltas 528/89, denuncia formulada por el Interventor de RENFE, Jesús Gama Montero, porque el día 3 de agosto de 1989 en el tren núm. 435 Santander-Palencia, viajaban don individuos molestando a los demás usuarios y habían quemado unos papeles; por medio de la presente se cita al denunciado Juan-Carlos Hierro Tapia, vecino de Castrojeriz, actualmente en ignorado domicilio, a fin de que dentro del término de ocho días, comparezca en este Juzgado, a prestar declaración sobre los hechos.

Y con el fin de que sirva de citación en forma al expresado y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Cervera de Pisuerga, a once de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — La Secretaria (ilegible).

3991

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palencia

ANUNCIO

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 1989, acordó aprobar los pliegos de condiciones para contratar mediante concierto directo la ejecución de la siguiente obra:

—Instalación de Pararrayos en la imagen del Cristo del Otero, con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.263.920 pesetas.

Asimismo la Comisión de Gobierno en la indicada sesión acordó abrir convocatoria pública por plazo de diez días a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en orden a la admisión de proposiciones por parte de aquellos contratistas a quienes les interese la ejecución de las obras de referencia.

Durante los primeros ocho días de los diez a que se refiere el apartado anterior de este anuncio, podrán formularse reclamaciones contra los pliegos de condiciones que regirán la contratación y en el supuesto de presentarse alguna alegación, se suspenderá el procedimiento de adjudicación de las obras, anunciándose de nuevo una vez se resuelva la reclamación.

Examen de documentos y presentación de proposiciones, en el Negociado de Contratación, sito en calle Ignacio Martínez de Azcoitia, núm. 11.

Palencia, 9 de agosto de 1989. — El Alcalde, Antonio Encina Losada.

3995

Ayuntamiento de Palencia

ANUNCIO

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 1989, el Pliego de Condiciones para la contratación directa de las Obras de Instalaciones Deportivas en el Barrio del Ave María, por el presente se expone al público el referido pliego durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse reclamaciones al mismo de conformidad con el art. 122.1 del Real Decreto L. 781/86 de 18 de abril.

Palencia, 9 de agosto de 1989. — El Alcalde, Antonio Encina Losada.

3994

Ayuntamiento de Palencia

ANUNCIO

Don Antonio Encina Losada, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 1989, acordó aprobar los proyectos técnicos que a continuación se relacionan:

—Reforma de Alumbrado Público en las calles Casañé, Nuestra Señora de la Esperanza, María de Molina, La Paz, Guzmán el Bueno, Felipe II, Julián Díez, Balmes, Quevedo y Plaza de Padre Claret. Presupuesto, 7.189.586 pesetas.

—Reforma de Alumbrado Público en Barrio del Carmen, Plaza del Carmen, Paseo de la Julia, Obispo Fonseca, Fernando el Magno y Labrador. Presupuesto, 15.268.917 pesetas.

—Reforma de Alumbrado Público en la Avenida Ponce de León. Presupuesto 3.986.121 pesetas.

—Reforma de Alumbrado Público en calles Ruiz de Alda, García Morato, Héroes de Baleares, Simancas, Belchite, Casimiro Junco, Clavel y Ricardo Cortés. Presupuesto, 7.041.298 pesetas.

—Alumbrado Público en el Parque del Sotillo de los Canónigos. Presupuesto, 4.864.780 pesetas.

—Actualización y mejora del Alumbrado Público en Avenidas y Calzadas importantes dentro del casco urbano de Palencia, primera fase. Presupuesto, 7.899.997 pesetas.

—Pavimentación Vía de Servicio A-1. Presupuesto, 2.345.301 pesetas.

—Pavimentación Plaza en calle Onésimo Redondo. Presupuesto, 1.869.955 pesetas.

—Pavimentación Acceso a Huerta de Gudián. Presupuesto, 1.609.722 pesetas.

—Urbanización de calle Los Olmos. Presupuesto, 4.996.277 pesetas.

Lo que se hace público por plazo de quince días para oír reclamaciones contra los referidos proyectos.

Palencia, 9 de agosto de 1989. — El Alcalde, Antonio Encina Losada.

3993

AGUILAR DE CAMPOO

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, hace saber:

Que por don Rafael Ruiz González: en representación de Puente Pisuerga

de Aguilar, S. A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Supermercado, en un bajo sito en Avenida Generalísimo, núm. 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aguilar de Campoo, 10 de junio de 1989. — El Alcalde en funciones, Pedro L. Arístegui Yáñez.

3376

BOADA DE CAMPOS

E D I C T O

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas Fiscales y sus tarifas, relativas a las siguientes tasas:

—Alcantarillado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Boada de Campos, 11 de agosto de 1989. — El Alcalde (ilegible).

4004

BOADA DE CAMPOS

E D I C T O

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y la Ordenanza Fiscal y sus tipos de gravamen, relativo al tributo denominado:

—Impuesto sobre bienes inmuebles.
—Contribuciones especiales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Boada de Campos, 11 de agosto de 1989. — El Alcalde (ilegible).

4004

BOADA DE CAMPOS

E D I C T O

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y la Ordenanza Fiscal de la

—Prestación personal y de transporte.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Boada de Campos, 11 de agosto de 1989. — El Alcalde (ilegible).

4004

BOADA DE CAMPOS

E D I C T O

Aprobado provisionalmente, por el Pleno, de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas reguladoras y sus tarifas, relativos a los siguientes precios públicos:

—Desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

—Suministro de agua.

—Tránsito de ganado.

—Entrada de vehículos a través de las aceras.

—Ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo, los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Boada de Campos, 11 de agosto de 1989. — El Alcalde (ilegible).

4004

CAPILLAS

E D I C T O

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas Fiscales y sus tarifas, relativas a las siguientes tasas:

—Alcantarillado.

—Cementerio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados

a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Capillas, 11 de agosto de 1989. — El Alcalde (ilegible).

3980

CAPILLAS

E D I C T O

Aprobado provisionalmente, por el Pleno, de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas reguladoras y sus tarifas, relativos a los siguientes precios públicos:

—Desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

—Suministro de agua.

—Tránsito de ganados.

—Entradas de vehículos a través de las aceras.

—Ocupaciones del subsuelo, vuelo y suelo de la vía pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo, los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Capillas, 11 de agosto de 1989. — El Alcalde (ilegible).

3980

CAPILLAS

E D I C T O

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y la Ordenanza Fiscal y sus tipos de gravamen, relativo al tributo denominado:

—Contribuciones especiales.

—Impuesto sobre bienes inmuebles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Capillas, 11 de agosto de 1989. — El Alcalde (ilegible).

3980

CAPILLAS

E D I C T O

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento el expe-

diente y la Ordenanza Fiscal de la

—Prestación personal y de transporte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Capillas, 11 de agosto de 1989. — El Alcalde (ilegible).

3980

CASTRILLO DE DON JUAN

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y la Ordenanza Fiscal y sus tipos de gravamen, relativo al tributo denominado:

—Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

—Impuesto sobre bienes inmuebles.

—Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

—Tributo con fines no fiscales sobre tenencia de perros.

—Contribuciones especiales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Castrillo de Don Juan, 10 de agosto de 1989. — El Alcalde, Venancio Aragón Aragón.

3981

CASTRILLO DE DON JUAN

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno, de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas reguladoras y sus tarifas, relativos a los siguientes precios públicos:

—Ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas andamios y otras instalaciones análogas

—Ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

—Puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terreno de uso público e industrias

callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

—Tránsito de ganados.

—Desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terreno de uso público.

—Entrada de vehículos a través de las aceras.

—Ocupaciones de subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

—Suministro de agua, gas y electricidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo, los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Castrillo de Don Juan, 10 de agosto de 1989. — El Alcalde, Venancio Aragón Aragón.

3981

CASTRILLO DE DON JUAN

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas Fiscales y sus tarifas, relativas a las siguientes tasas:

—Alcantarillado.

—Expedición de documentos.

—Otorgamiento de licencias urbanísticas.

—Licencia de apertura de establecimientos.

—Cementerio municipal.

—Recogida de basuras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Castrillo de Don Juan, 10 de agosto de 1989. — El Alcalde, Venancio Aragón Aragón.

3981

CERVERA DE PISUERGA

EDICTO

Formados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios municipales que a continuación se relacionan, correspondientes al ejercicio de 1989; quedan de manifiesto al público durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales, en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, podrán ser exa-

minados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que una vez transcurrido este plazo, no se admitirá ninguna por justa que sea, procediéndose al cobro de las mismas con arreglo a la legislación vigente para el caso.

Padrones expuestos

—Entrada de vehículos.

—Desagüe de canalones.

—Publicidad.

—Tránsito de ganados.

—Perros.

Cervera de Pisuegra, 10 de agosto de 1989. — El Alcalde (ilegible).

3969

FUENTES DE NAVA

EDICTO

Don José-Vicente Alonso Iglesias, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para reforma y adaptación de un edificio para destinarlo a la actividad de "Bar", ubicado en la calle Mayor de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuentes de Nava, 7 de agosto de 1989. — El Alcalde, Jesús Gutiérrez Matía.

3922

MENESES DE CAMPOS

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente y la Ordenanza Fiscal de la

—Prestación personal y de transporte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de citada Ley, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Meneses de Campos, 11 de agosto de 1989. — El Alcalde (ilegible).

4003

MENESES DE CAMPOS

E D I C T O

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y la Ordenanza Fiscal y sus tipos de gravamen, relativo al tributo denominado:

- Contribuciones especiales.
- Impuesto sobre bienes inmuebles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Meneses de Campos, 11 de agosto de 1989. — El Alcalde (ilegible).

4003

MENESES DE CAMPOS

E D I C T O

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas reguladoras y sus tarifas, relativos a los siguientes precios públicos:

- Desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.
- Ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, andamios y otras instalaciones análogas.
- Tránsito de ganado.
- Suministro de agua.
- Entrada de vehículos a través de las aceras.
- Ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo, los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Meneses de Campos, 11 de agosto de 1989. — El Alcalde (ilegible).

4003

MENESES DE CAMPOS

E D I C T O

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas Fiscales y sus tarifas, relativas a las siguientes tasas:

- Alcantarillado.

De conformidad con lo dispuesto

en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Meneses de Campos, 11 de agosto de 1989. — El Alcalde (ilegible).

4003

OSORNILLO

E D I C T O

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 1989, el proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero de Caminos don Manuel Suazo Arconada, de la obra número 31/89, titulada "Pavimentación en Osornillo", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1989, con un presupuesto de cuatro millones (4.000.000) de pesetas.

Queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto - Ley 3/1980, de 14 de marzo, a fin de que las personas y Entidades interesadas puedan examinarle y formular, durante referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Osornillo, 12 de agosto de 1989. — El Alcalde, (ilegible).

3998

PAREDES DE NAVA

E D I C T O

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas Fiscales y sus tarifas, relativas a las siguientes tasas:

- Por licencias urbanísticas.
- Por licencias apertura establecimientos.
- De alcantarillado.
- Por recogida de basuras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Paredes de Nava, 12 de agosto de 1989. — El Alcalde, Eugenio Fernández González.

4002

PAREDES DE NAVA

E D I C T O

Aprobado provisionalmente, por el Pleno, de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas reguladoras y sus tarifas, relativos a los siguientes precios públicos:

- Por suministro de agua, gas y electricidad.
- Por la prestación de los servicios de Matadero Municipal.
- Por la prestación de casas de baños, duchas, piscinas, etc.
- Por entrada de vehículos a través de las aceras, etc.
- Por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, etc.
- Por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.
- Por puestos, barracas, etc., e industrias callejeras y ambulantes.
- Por desagües de canalones y otras instalaciones análogas.
- Por tránsito de ganado.
- Por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo, los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Paredes de Nava, 12 de agosto de 1989. — El Alcalde, Eugenio Fernández González.

4001

PAREDES DE NAVA

E D I C T O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 11-8-1989, adoptó el siguiente acuerdo:

3.º—Contribuciones especiales obras pavimentaciones núm. 169/89. — Se da cuenta del expediente que se tramita sobre aplicación de contribuciones especiales por la ejecución de la obra titulada "Urbanizaciones en Paredes de Nava", incluida con el núm 169/1989, en el Plan Provincial de Obras y Servicios y que comprende obras de pavimentaciones de la plaza de San Juan, calles de Jesús, Calvo Sotelo, Hnos. Martínez Pérez y Sta. María y plazas de S. Francisco y Santa María.

Vistos el informe de Secretaría-Intervención y dictamen de la Comisión de Hacienda que obran en el expediente, por mayoría y de conformidad con el dictamen de la Comisión, se acuerda:

1.º—Imponer contribuciones especiales por la ejecución de las obras de "Urbanizaciones en Paredes de Nava", incluidas con el núm. 169/89, en el Plan Provincial.

2.º—Fijar el importe por el concepto de contribuciones especiales en la cantidad de 1.088.177 pesetas, cincuenta por ciento de la aportación municipal.

3.º—Establecer como bases de reparto los metros lineales de fachada que den a las obras de los inmuebles afectados por las mismas.

4.º—Que el cobro de las cuotas se lleve a cabo en dos plazos, debiendo transcurrir entre ambos un período de tres meses.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el art. 171 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. Durante el plazo de treinta días a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán examinar el expediente en esta Secretaría Municipal y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Paredes de Nava, 12 de agosto de 1989. — El Alcalde, Eugenio Fernández González.

3999

POBLACION DE CERRATO

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno, de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas reguladoras y sus tarifas, relativos a los siguientes precios públicos:

- Por desagüe de canalones.
- Por el suministro de agua.
- Por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, escombros; andamios, etc.
- Por industrias callejeras y ambulantes situadas en terrenos de uso público.

—Por entrada de vehículos a través de las aceras.

—Por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo, los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Población de Cerrato, 10 de agosto de 1989. — El Alcalde, Cipriano Marín Sardón.

3972

POBLACION DE CERRATO

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas Fiscales y sus tarifas, relativas a las siguientes tasas:

- De alcantarillado.
- Por licencia de apertura de establecimientos.
- De cementerio municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Población de Cerrato, 10 de agosto de 1989. — El Alcalde, Cipriano Marín Sardón.

3972

VELILLA DEL RIO CARRION

ANUNCIO

Don Vicente Ibáñez Compadre, solicita la devolución de la fianza definitiva que por importe de 80.000 pesetas tiene prestada para responder de la obra "Urbanización en Camporredondo de Alba, núm. 196/87".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que por plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Velilla del Río Carrión, 7 de agosto de 1989. — El Alcalde, Félix Bonillo González.

3911

VELILLA DEL RIO CARRION

ANUNCIO

Don Luciano Garrido Ortega, solicita la devolución de las fianzas definitivas que por los importes y obras abajo indicados tiene constituídas ante este Ayuntamiento.

—Obra núm. 153/83.—Pavimentaciones en Alba de los Cardoños. — Importe de la fianza: 50.000 pesetas.

—Obra núm. 160/85.—Pavimentaciones en Alba de los Cardoños. — Importe de la fianza: 59.200 pesetas.

—Obra núm. 161/85.—Pavimentaciones en Cardaño de Abajo. — Importe de la fianza: 76.000 pesetas.

—Obra núm. 162/85.—Pavimentaciones en Camporredondo de Alba. — Importe de la fianza: 94.000 pesetas.

—Obra núm. 163/85.—Pavimentaciones en Otero de Guardo. — Importe de la fianza: 86.800 pesetas.

—Obra núm. 197/86. — Pavimentaciones en Cardaño de Abajo. — Importe de la fianza 80.000 pesetas.

—Obra núm. 199/86. — Pavimentaciones en Otero de Guardo. — Importe de la fianza 60.000 pesetas.

—Obra núm. 191/87. — Pavimentaciones en Cardaño de Abajo. — Importe de la fianza 112.240 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que por plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible por razón de los contratos garantizados.

Velilla del Río Carrión, 3 de agosto de 1989. — El Alcalde, Félix Bonillo González.

3903

VELILLA DEL RIO CARRION

ANUNCIO

Don Juan-Antonio Renedo Macho, solicita la devolución de la fianza definitiva que por importe de 200.000 pesetas tiene prestada para responder de la obra "Casa Consistorial en Velilla segunda fase, núm. 331/85.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que por plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Velilla del Río Carrión, 3 de agosto de 1989. — El Alcalde, Félix Bonillo González.

3903

VENTA DE BAÑOS

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 7 de julio de 1989, acordó la aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1989, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el Presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

1. Remuneraciones del personal 109.940.463
2. Compra de bienes corrientes y de servicio ... 89.388.520

3. Intereses	29.185.863
4. Transferencias corrientes	4.200.000
6. Inversiones reales	38.062.955
7. Transferencias de capital	5.309.610
8. Variación de activos financieros	9.950.000
9. Variación de pasivos financieros	64.462.589
TOTAL	350.500.000

INGRESOS

1. Impuestos directos	99.775.544
2. Impuestos indirectos	12.680.000
3. Tasas y otros ingresos	75.742.861
4. Transferencias corrientes	89.808.640
5. Ingresos patrimoniales	2.330.000
7. Transferencias de capital	10.573.000
9. Variación de pasivos financieros	59.589.955
TOTAL	350.500.000

Asimismo se exponen a continuación las relaciones de personal de la plantilla de este Ayuntamiento en 1.º de enero de 1989, en virtud del art. 127 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

—Plaza: Secretario.

Núm. plazas: 1; Índice Propor.: 10; Grupo: A; Nivel C. Dest.: 22; Situación: En propiedad.

—Plaza Interventor.

Núm. plazas: 1; Índice Propor.: 10; Grupo: A; Nivel C. Dest.: 22; Situación: Vacante.

—Plaza: Oficial.

Núm. plazas: 2; Índice Propor.: 8; Grupo: B; Nivel C. Dest.: 18; Situación: En propiedad.

—Plaza: Técnico.

Núm. plazas: 1; Índice Propor.: 8; Grupo: B; Nivel C. Dest.: 18; Situación: En propiedad.

—Plaza: Administrativo.

Núm. plazas: 1; Índice Propor.: 6; Grupo: C; Nivel C. Dest.: 14; Situación: En propiedad.

—Plaza: Administrativo.

Núm. plazas: 2; Índice Propor.: 6; Grupo: C; Nivel C. Dest.: 14; Situación: Vacantes.

—Plaza Auxiliar.

Núm. plazas: 2; Índice Propor.: 4; Grupo: D; Nivel C. Dest.: 9; Situación: En propiedad.

—Plaza: Cabo Policía.

Núm. plazas: 1; Índice Propor.: 4; Grupo: D; Nivel C. Dest.: 10; Situación: Vacante.

—Plaza: Policía.

Núm. plazas: 8; Índice Propor.: 4; Grupo: D; Nivel C. Dest.: 8; Situación: En propiedad.

—Plaza: Albañil.

Núm. plazas: 1; Índice Propor.: 4; Grupo: D; Nivel C. Dest.: 8; Situación: En propiedad.

—Plaza: Lector Cobrador.

Núm. plazas: 1; Índice Propor.: 3; Grupo: E; Nivel C. Dest.: 6; Situación: Vacante.

—Plaza: Conserje.

Núm. plazas: 3; Índice Propor.: 3; Grupo: E; Nivel C. Dest.: 8; Situación: En propiedad.

—Plaza: Conserje.

Núm. plazas: 1; Índice Propor.: 3; Grupo: E; Nivel C. Dest.: 8; Situación: Vacante.

—Plaza: Operarios S. Especial.

Núm. plazas: 12; Índice Propor.: 3; Grupo: E; Nivel C. Dest.: 4; Situación: Vacantes.

—Plaza: Jardinero.

Núm. plazas: 1; Índice Propor.: 3; Grupo: E; Nivel C. Dest.: 4; Situación: En propiedad.

—Plaza: Ayudante Jardinero.

Núm. plazas: 1; Índice Propor.: 3; Grupo: E; Nivel C. Dest.: 4; Situación: Vacante.

—Plaza: Operario S. Especial.

Núm. plazas: 10; Índice Propor.: 3; Grupo: E; Nivel C. Dest.: 4; Situación: En propiedad.

Venta de Baños, 11 de agosto de 1989. — El Alcalde, Javier Hernández García.

3965

VENTA DE BAÑOS

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1989, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, una copia se expone en el tablón de anuncios situado en la entrada del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá ser examinado e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

- Desagüe de canalones.
- Entrada de vehículos en edificios particulares.
- Ocupación vía pública con mesas y sillas.
- Portadas, escaparates y vitrinas.
- Corrales que no reúnan condiciones sanitarias.

—Publicidad.

—Solares sin vallar.

—Parada de taxis.

—Tenencia de perros.

Venta de Baños, 10 de agosto de 1989. — El Alcalde, Javier Hernández García.

3970

VILLALUENGA DE LA VEGA

EDICTO

Formados por este Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al ejercicio de 1989, quedan de manifiesto al público en esta Secretaría Municipal, por término de quince días hábiles, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán ser examinados por los interesados e interponerse las reclamaciones a que haya lugar, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones vigentes.

Padrones expuestos

- Desagüe de canalones - goterales e instalaciones análogas.
- Entrada de vehículos a través de la vía pública.
- Rodaje y arrastre de vehículos.
- Arbitrio sobre tenencia de perros.
- Arbitrio sobre puertas que abren al exterior.
- Impuesto municipal de circulación de vehículos.

Villaluenga de la Vega, 11 de agosto de 1989. — El Alcalde, Esteban Pozo de Prado.

3982

VILLAMEDIANA

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1989, quedan de manifiesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

- Canalones altos, entradas, perros, rodaje y arrastre, desagües primera planta, desagües segunda planta, recogida de basuras, alcantarillado, agua primer

cuatrimestre 1989: mínimo, exceso e IVA, bardas.

Villamediana, 14 de agosto de 1989.
—El Alcalde, Eduardo Moreno. 4000

VILLANUEVA DE REBOLLAR

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno, de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas reguladoras y sus tarifas, relativos a los siguientes precios públicos:

—Desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

—Ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales y otras instalaciones análogas.

—Tránsito de ganados.

—Entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de aparcamiento, caga y descarga de mercancías de cualquier clase.

—Ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

—Suministro de agua, gas y electricidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo, los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Villanueva del Rebollar, 8 de agosto de 1989. — El Alcalde, Vicente Pastor. 3978

VILLANUEVA DE REBOLLAR

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y la Ordenanza Fiscal y sus tipos de gravamen, relativo al tributo denominado:

—Impuesto sobre bienes inmuebles.

—Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

—Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

—Contribuciones especiales.

—Prestación personal y de transporte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Villanueva del Rebollar, 8 de agosto de 1989. — El Alcalde, Vicente Pastor. 3978

VILLANUEVA DE REBOLLAR

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas Fiscales y sus tarifas, relativas a las siguientes tasas:

—Tasa de alcantarillado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Villanueva del Rebollar, 8 de agosto de 1989. — El Alcalde, Vicente Pastor. 3978

VILLASARRACINO

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y la Ordenanza Fiscal y sus tipos de gravamen, relativo al tributo denominado:

—Impuesto sobre bienes inmuebles.

—Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

—Contribuciones especiales.

—Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Villasarracino, 10 de agosto de 1989. El Alcalde, Felipe Cuadrado. 3974-3975-3976-3977

VILLASARRACINO

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno, de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas reguladoras y sus tarifas, relativos a los siguientes precios públicos:

—Por ocupación de terrenos.

—Por industrias callejeras y ambulantes.

—Por tránsito de ganados.

—Por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo.

—Por entradas de vehículos a través de aceras.

—Por desagüe de canalones y otros.

—Por elementos constructivos cerrados; salientes.

—Por el suministro de agua.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo, los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Villasarracino, 10 de agosto de 1989. El Alcalde, Felipe Cuadrado. 3968

VILLASARRACINO

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas Fiscales y sus tarifas, relativas a las siguientes tasas:

—Tasa de alcantarillado.

—Tasa de basuras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Villasarracino, 10 de agosto de 1989. El Alcalde, Felipe Cuadrado. 3967

VILLASARRACINO

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 7 de agosto de 1989, el proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero de Caminos, don Enrique Font Arellano, de la obra núm. S/N. de "Captación de aguas subterráneas en Villasarracino", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1989.

Quedan los mismos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de marzo, al objeto de que las personas y Entidades interesadas puedan examinar y formular durante referido plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villasarracino, 10 de agosto de 1989. —El Alcalde, Felipe Cuadrado. 3973